

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1092 *ECONWARD TECH, S.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la empresa, sitas en (28014) Madrid, calle Alcalá, 21, 10.º-D, a las diecisiete horas del lunes día 8 de abril de 2019, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Cambio del domicilio social, que de adoptarse el acuerdo, pasará a estar en (28014) Madrid, calle Alcalá, 21.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2018, de la gestión del órgano de administración social en el ejercicio citado y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.- Reducción en su integridad y aumento del capital social simultáneos hasta una cifra de 3.500.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad, disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes, basada en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2018, con expresa indicación de que los socios que no acudan a la ampliación de capital perderán su condición de tales e incluyendo la delegación en el Secretario del Consejo de Administración las facultades para ejecutar y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la junta general y para modificar los estatutos sociales, dando nueva redacción al artículo 5.º a fin de reflejar la nueva cifra de capital social resultante, e incluyendo expresamente facultades para que el citado Secretario del Consejo con su sola firma pueda elevar a público el resultado de la ejecución.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados incluyendo su elevación a escritura pública.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos Sociales el presente anuncio será publicado en el BORME y en diario de los de mayor circulación de Madrid con una antelación mínima de quince días antes de su celebración.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Finalmente, con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de capital se hace mención expresa del derecho que asiste a cualquier socio para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Al amparo del precepto citado, se hace mención expresa el derecho que asiste a los señores socios que representen al menos el

cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Madrid, 18 de marzo de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración y el Presidente del Consejo, Javier Sánchez-Moreno Gómez y Jorge Ferioli.

ID: A190014753-1